



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 8 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Erika Yuliana Galeano Giraldo

Demandado: Sonia Milena Londoño Ospina

Radicación No. 2021-00062

Auto No. 1321

A folios 17 y 18 reposa memorial enviado por el apoderado del extremo activo, a través del cual allega al proceso el comprobante de pago del registro de la medida de embargo comunicada a través de oficio No. 247, el cual se ordena agregar al expediente para ser tenido en cuenta a la hora de liquidar las costas procesales.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c85ab3a21922264e74ea504cf469041873bde85d4c0a4355519e725ec4e29e0

Documento generado en 08/06/2021 02:58:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**